



Fecha: 18/03/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 43
Cm0033

Proveedor PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. (668)
Gobernador Deloqui 942-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	3,00	(230030004 - 1) Calcomania autoadhesiva (con impresiones) [2025 560-40] 3 calcomanía reflectiva máxima velocidad 110 Km	8.500,00	25.500,00
0	2	12,00	(270010025 - 9) Cinta reflectiva [2025 560-40] 12 m de cinta reflectiva color blanco- ancho 50 mm	11.935,00	143.220,00
0	3	3,00	(290070037 - 1) Cinta reflectiva [2025 560-40] 3 metros de cinta reflectiva color roja-ancho 75mm	16.275,00	48.825,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS DOSCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO		217.545,00

OBSERVACIONES: emisión orden de compra - según las condiciones del formulario de cotización

FORMA DE PAGO SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL A74/11 ARTICULO 34 INCISO 96

LUGAR DE ENTREGA Fitz Roy Nº 170- USHUAIA-Secretaria de Pesca y Acuicultura

PLAZO DE ENTREGA inmediato a partir de la notificacion de la Orden de Compra

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL - M.P. Y A.

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 560 Nro : 39

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 38 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 10589 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".
EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 18/03/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 43
Cm0033

Proveedor PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. (668)
Gobernador Deloqui 942-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario